

Contra la Suma de la Ara Parte

82900 10

+ y ten 30125 de asfipoe Albicani como am carpinte^{ro} por si y sus
oficiales. sus Bernales o todo el tiempo se ocuparon en tra-
nar avar en este ospital a la clon gam^{to} de la carta de pago
donde consta q Menor aqui me Remite

1070950

+ y ten 10830 de alcomi^o Mathias de ybarcaual por los salarios de
sobre el tanto a todos los oficiales. O sea en este ospital a sei^{en}
Re. Per diu como tiene declarado el conu. y son de 30 dias
afu^o his años de 55 y 56 consta todo por su carta de Pag^o.

620220

+ y ten 52 de am^o de y ramainos en la carta de pago y otros
Papeles de Arg. Ante el de fe de mediado ag de 56. a la lafha
de su Ruo aqui me Remite

10768

+ y ten 380124 de la conduccion de fochogron a la villa
de 55 y 56 en mis cumplim^{to} a 602010 mis de la renta interas
que cobre de la no de 55. a 56 por que de los 550460 tiene de
carga en las q. que di a su yll^o como parece de el libro -

380124

+ y ten 200 de. por mi sueldo de adm^o a cada 50 de año
son de los 53. 55. 55. y 56. como tiene declarado el conu.

740800

Item Sean den a este descargo. Cien y treinta y quatro mil
y quatro de hieras. En pasar la suma de la primera
de la datta a la segunda como de la paree -

8130822

0124

Formanera y Summa y menta de descargo y da E
Dho Capp^o Don seualtran de san Agui Cochocientos.

8130926

y trece mill novientos y noventa y seis mis = El cargo
ochocientos y quarenta y dos mill novientos y noventa

Cargo

8450031-

y un mis ha Sean den sesenta Reales y ban de hiera
de la parida de duientos y ochenta y ocho de p^o dice

Datta

8130996.

pago a Domingo de Exillay conuotes. que no son mas
de duientos y treinta y ocho de. como parece de la carta

alg al patron

0310035

de pago y de X^o mis y el cargo enteram^{to} de monta
ochocientos y quarenta y cinco mill y treinta

y un mis y pasados de los los dho. ochocientos y
trece mill novientos y noventa y seis mis de el descar-
go es alcanzado. El dho patron y adm^o En treim

21
ta y un mill y treynta y un mrs = como pareu de la Ra
da = y dio de patronazgo ante sumo de 100.
Don Gerónimo Joseph de Brungotti y Jony Ara
diano de Berberiego. Dign. y Canonicos de la Catedral de
Calatorta. Virrasor y Alcaide de la Plaza de
Jalaf. Sede vacante. y y fama auiendo las Dtas.
partidas por parzida con los papeles de Brungotti y cartas de
Pago. Necesarias y Informes. y lo demas y conuenia
asapraso. Saluo error y condono. a dho patron a la poga.
de dho Alcaide con las dulas y siguientes.

Lo primero Se aduiente q no se le haze cargo a dho.
Capitan Don Sebastian de Barre que de los creditos
del dho q el ospital tiene sobre las alcavalas de
Salamanca de diez mill nouientos y veinte y dos mrs al
año y se esta deuyendo la renta de los años. de dho
de diez y tres inclusive hasta el de seis y cinco y
seis inclusive. por deyr no ha podido cobrarlos. y
patron por no tener canion de dho dho sin embargo
de q tiene muchas diligencias y en dho por medio de dhas
personas y queda obligado a traer testimonios de
auer echo dhas diligencias y procurar por todos
medios dha cobranca.

Item y tampoco se le haze cargo de la renta de
dho sobre las alcavalas de legono de los años
de seis y cinco y cinco y seis y quinquenray
seis y once a al año seis cientos y dos mill ciento
dos mrs por q dho no auerlo podido cobrar por
auer auido litigio con el dho de dho
sobre quere descontar las medias annuarias
y queda obligado a cobrarlos por dho de dho y dho

de
Enteram menos El quatro por ciento de su
de Salio Endhas años. como consta de las Cuentas
Item es declarar que lo sele haue cargo. de un quinto
y treinta y nueve mill trescientos y quarenta y ocho
y deuen Juan Lopez de Espillay con sales administra
dores Antecedentes de la hacienda de do Hospital
de do de In quinto. quatrocientos diez y siete mil
quientos y quarenta y siete mil En el qual
canca dos como consta de los apuramientos. del
guerras liquidaciones con ellos echas por el
Vicario de Mondragon con Com^{on} de do
de buena mem^a y con las contenidas en este libro.
y queda a cargo de do patron su obra y esta
Corriente y de la hacienda contada en una
de do alhaua y el qual se le ha hecho a do patron
y rentas caidas de do suyas se le ha de haer
cargo En la primera que diere de do
y conato y adm^{on} =
do si con firmo suma Todos los autos de do
prouidos antes del se y mando se guarden
Cumplan y en el archivo de do se ha hecho En
oficial se pongan todos los papeles de canes
del =
Item m^{do} se le parejer ante si al Comis^o Ma
trias Abbas de do de Barcaual y Martin
Abbas de la ganadui capellanes y con al pres
do. ospital de los y los nuyos suam
mberbo se perdon y de si fama de do
cuas del dixeran y declararon que do



Mrs
 Geo Joseph
 Wm Joseph
 Wm Joseph

Donde se gasta el libro quarenta
y quatro d^{tos} pagados. El Comis.
Barcaual

Commiss^o
L. D. M.
Mo
C. E. de Heagans